

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS



EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO

INFORME EJECUTIVO ANUAL 2011

ENERO DE 2011

CONTENIDO:

PRESENTACIÓN	3
I. PARTICIPACIÓN E IMPORTANCIA FINANCIERA DEL PROFIS EN EL PRESUPUESTO TOTAL DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL, EN 2011.....	5
II. RESULTADOS DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA APOYADO CON EL PROFIS.....	6
II.1. RESULTADOS DEL PROGRAMA DE AUDITORÍAS APOYADAS CON EL PROFIS	6
II.1.1. <i>Número de Auditorías Programadas y realizadas con Apoyo del PROFIS, total y por fondo o programa:</i>	<i>6</i>
II.1.2. <i>Universo Seleccionado y Muestra Revisada del Total de las Auditorías por Fondo y por Programa.....</i>	<i>7</i>
II.1.3. <i>Resultados de las Auditorías Realizadas con apoyo del PROFIS</i>	<i>8</i>
II.1.4. <i>Total de Acciones Promovidas y por Tipo de Acción.....</i>	<i>9</i>
II.1.5. <i>Recuperaciones Determinadas.....</i>	<i>14</i>
II.1.6. <i>Errores y Omisiones de la Información Financiera</i>	<i>15</i>
II.1.7. <i>Tipos de Dictamen</i>	<i>16</i>
II.1.8. <i>Cumplimiento de metas y objetivos</i>	<i>17</i>
III. RESULTADOS DEL PROGRAMA TOTAL DE AUDITORÍAS.....	18
IV. GASTO EJERCIDO CON RECURSOS DEL PROFIS	21
IV.1. GASTO TOTAL EJERCIDO DEL PROFIS.....	21
IV.1.1. <i>Gasto Total, su estructura y proporción del importe asignado por el PROFIS.....</i>	<i>21</i>
IV.1.2. <i>Gasto Ejercido en Servicios Personales</i>	<i>22</i>
IV.1.3. <i>Gasto Ejercido en la Contratación de Despachos Externos.....</i>	<i>23</i>
IV.1.4. <i>Gasto Ejercido en la Adquisición o Arrendamiento de Equipo Informático</i>	<i>24</i>
IV.1.5. <i>Gasto Ejercido en Capacitación a Municipios.....</i>	<i>25</i>
IV.1.6. <i>Gasto ejercido en arrendamiento, adecuación y equipamiento de espacios dedicados a las actividades de capacitación.</i>	<i>26</i>
IV.1.7. <i>Gasto Ejercido en la Adquisición de vehículos, combustibles, lubricantes, mantenimiento, tenencias, derechos, seguros y gastos relacionados</i>	<i>27</i>
IV.1.8. <i>Gastos de Administración</i>	<i>27</i>
IV.1.9. <i>Gasto Ejercido en Asesorías.....</i>	<i>28</i>
IV.1.10. <i>Gastos en otros requerimientos.</i>	<i>28</i>
IV.2. REINTEGROS.....	29
IV.3. PUBLICACIÓN DE LOS RECURSOS EJERCIDOS AL CUARTO TRIMESTRE DEL PROFIS 2011.....	29
IV.4. FORTALEZAS Y DEBILIDADES EN LA ESTRUCTURA Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS.....	30
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	31

PRESENTACIÓN

Con la revisión a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2010 se cumple una década desde que las reformas constitucionales permitieron la evolución de los organismos encargados de vigilar la aplicación del gasto y de supervisar la actuación de dependencias y entidades gubernamentales. En este nuevo esquema que reserva al Poder Legislativo la facultad exclusiva de la revisión del gasto público y la sanción final a la aplicación de los recursos; se da paso a la creación de la Auditoría Superior del Estado, y la función realizada través de ésta, es la que hoy conocemos como *Fiscalización Superior*.

La reforma legal que entonces dio origen a nuestra Institución y la dotó de atribuciones tales como autonomía técnica y de gestión, y facultades para promover el fincamiento directo de responsabilidades económicas resarcitorias, ha sido motivo a su vez de una continua renovación propiciada por la experiencia como resultado de la práctica.

Los logros alcanzados estos últimos años con la actuación de la Auditoría Superior del Estado en el ejercicio de su función fiscalizadora son consistentes, son fruto de las acciones emprendidas con el propósito de impulsar la revisión eficiente del gasto público y del compromiso institucional de todos sus integrantes, enfocados a la búsqueda de la excelencia a través de la mejora continua; este hecho está

demostrado con la transición este año a la Norma ISO 9001-2008, requisito para conservar el Certificado que nos acredita como una Institución de Calidad, y que ha aportado importantes herramientas técnicas para el ejercicio eficiente en la vigilancia de la gestión pública.

Nuestra visión nos induce a proyectar nuevas metas, explorando y transformando a nuestro favor las áreas de oportunidad en congruencia con los principios institucionales de renovación permanente.

Es impostergable promover la actualización de los marcos jurídicos en materia de evaluación al desempeño, con el propósito de contar con sistemas confiables de fiscalización a los recursos programables, que requieren ser controlados y sustentados con indicadores que den cuenta del cumplimiento de los objetivos y metas, así como continuar promoviendo simultáneamente la capacitación de las áreas operativas de los ayuntamientos en este sentido.

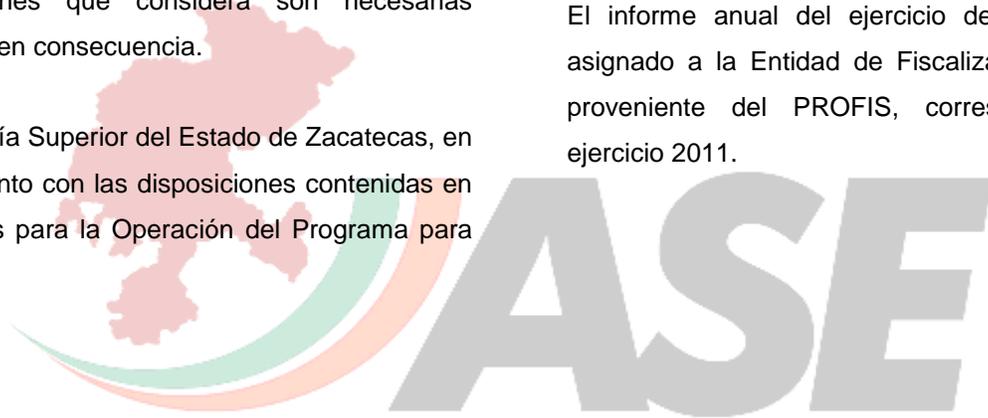
En consecuencia, se requiere consolidar a las entidades de fiscalización de las Legislaturas locales para que, como órganos técnicos y autónomos, puedan continuar fiscalizando las cuentas públicas mediante auditorías de desempeño, haciendo posible complementar los procesos de ejecución y evaluación del ejercicio del gasto público.

El objeto de la fiscalización superior se consuma cuando los resultados obtenidos de las revisiones, determinan referentes cualitativos y cuantitativos suficientes que permiten evaluar el estado real del cumplimiento de los objetivos y metas, así como el desempeño de los servidores públicos respecto al ejercicio del gasto, y éstos son plasmados en Informes con los que el Órgano de Fiscalización Superior da cuenta a la Legislatura del Estado de las acciones que considera son necesarias promover en consecuencia.

La Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, en cumplimiento con las disposiciones contenidas en las Reglas para la Operación del Programa para

la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS) cuyo objetivo es fortalecer el alcance, profundidad, calidad y seguimiento de las revisiones al ejercicio de los recursos correspondientes al Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, así como a los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, presenta:

El informe anual del ejercicio del presupuesto asignado a la Entidad de Fiscalización Superior proveniente del PROFIS, correspondiente al ejercicio 2011.



I. PARTICIPACIÓN E IMPORTANCIA FINANCIERA DEL PROFIS EN EL PRESUPUESTO TOTAL DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL, EN 2011.

Para la ejecución del Programa Operativo Anual de la Auditoría Superior del Estado se ejerció un presupuesto de un poco más de sesenta y cinco millones de pesos, de los cuales corresponden

93.00% a recursos estatales; 7.00% a recursos asignados del PROFIS tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

PROFIS 2011
INFORME EJECUTIVO ANUAL
ASIGNACIÓN DE RECURSOS
Ejercicio Fiscal 2011
(Miles de pesos)

EFSL DE: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS

F-1

RECURSOS TOTALES	RECURSOS PROPIOS DE LA EFSL (NO INCLUYE RECURSOS PROFIS)	RECURSOS PROFIS ASIGNADOS	%
TOTAL	MONTO	MONTO	
70,402,818.00	65,558,027.00	4,844,791.00	7%

II. RESULTADOS DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA APOYADO CON EL PROFIS

II.1. Resultados del Programa de Auditorías apoyadas con el PROFIS

II.1.1. Número de Auditorías Programadas y realizadas con Apoyo del PROFIS, total y por fondo o programa:

El Programa Operativo Anual 2011 de la Auditoría Superior del Estado incluyó la fiscalización a recursos federales de los siguientes Fondos y Programas:

PROFIS 2011			
INFORME EJECUTIVO ANUAL			
AUDITORÍAS PROGRAMADAS Y REALIZADAS CON RECURSOS DEL PROFIS			
Ejercicio Fiscal 2011			
EFSL DE: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS			F-2
FONDO O PROGRAMA	AUDITORÍAS PROGRAMADAS (Número)	AUDITORÍAS REALIZADAS (Número)	RECURSOS EJERCIDOS PROFIS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 (Miles de pesos)
TOTAL	147	147	4,844.8
RAMO GENERAL 33			
FAEB	2	2	2,262.40
FASSA	2	2	457.00
FISE	5	5	237.39
FISM	60	60	764.30
FORTAMUN	60	60	597.10
FAM	4	4	187.15
FAETA	2	2	27.58
FASP	2	2	47.70
FAFEF	2	2	148.86
Rendimientos del ramo 33	2	2	3.10
FIEF	2	2	34.60
RAMO GENERAL 39			
FIES/FONREGION	2	2	71.60
FIES/ACOF			6.00
APAZU	1	1	
PROSSAPYS	1	1	

II.1.2. Universo Seleccionado y Muestra Revisada del Total de las Auditorías por Fondo y por Programa.

Considerando como Universo Seleccionado la asignación que tuvo el Fondo o Programa en 2010; para el caso de los fondos operados por los municipios, la asignación correspondiente dentro

del fondo, y para los fondos o programas de manejo estatal, lo asignado a la entidad por el fondo o programa auditado.

PROGRAMA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO 2011
INFORME EJECUTIVO ANUAL
UNIVERSO Y MUESTRA TOTAL DE AUDITORÍAS CON APOYO DE LOS RECURSOS DEL PROFIS
EJERCICIO FISCAL 2011
(Miles de pesos)

EFSL DE: ZACATECAS

F-2

FONDO/PROGRAMA	CUENTA PÚBLICA 2010			CUENTA PÚBLICA 2011		
	UNIVERSO SELECCIONADO	MUESTRA REVISADA	PROPORCIÓN %	UNIVERSO SELECCIONADO	MUESTRA REVISADA	PROPORCIÓN %
RAMO GENERAL 33	8,791,151.70	4,605,174.84	52.38%	0	0	
FAEB	5,346,563.90	2,705,361.33	50.60%			
FASSA	1,079,651.50	922,022.38	85.40%			
FISE	183,976.00	48,801.00	26.53%			
FISM	695,237.70	451,904.51	65.00%			
FORTAMUN-DF	543,106.00	325,863.60	60.00%			
FAM	248,159.00	400.90	0.16%			
FAETA	65,211.30	61.11	0.09%			
FASP	112,998.90	215.55	0.19%			
FAFEF	352,208.90	13,612.89	3.87%			
Rendimientos Ramo General 33	590.30	14.57	2.47%			
FIEF	163,448.20	136,917.00	83.77%			
RAMO GENERAL 39	387,902.00	189,901.00	48.96%	0	0	
FIES						
FONREGIÓN	338,667.00	156,423.00	46.19%			
APAZU*	18,697.00	17,269.00	92.36%			
PROSSAPYS*	30,538.00	16,209.00	53.08%			
TOTAL	9,179,053.70	4,795,076	52.24%	0	0	

* Corresponde al monto ejercido por las entidades fiscalizadas.

Atendiendo a lo establecido a la normatividad que rige a esta Entidad de Fiscalización Superior, el proceso de revisión a la Cuenta Pública 2011 se llevará a cabo durante el presente año de

conformidad con el Programa Operativo Anual 2012 de la Auditoría Superior del Estado, por lo que esta información aún se encuentra en proceso de elaboración.

**II.1.3. Resultados de las Auditorías Realizadas
con apoyo del PROFIS**

**PROGRAMA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO 2011
INFORME EJECUTIVO ANUAL
RESULTADOS CON OBSERVACIONES Y SIN OBSERVACIONES
EJERCICIO FISCAL 2011**

EFSL DE: ZACATECAS

F-4

FONDO/PROGRAMA	NÚMERO DE AUDITORÍAS	RESULTADOS TOTALES	RESULTADOS CON OBSERVACIÓN	RESULTADOS SIN OBSERVACIÓN
RAMO GENERAL 33	143	1258	1165	93
FAEB	2	3	2	1
FASSA	2	12	9	3
FISE	5	37	21	16
FISM	60	805	773	32
FORTAMUN-DF	60	329	308	21
FAM	4	40	29	11
FAETA	2	2	1	1
FASP	2	2	1	1
FAFEF	2	22	16	6
Rendimientos Ramo General 33	2	1	0	1
FIEF	2	5	5	0
RAMO GENERAL 39	4	46	28	18
FIES				
FONREGIÓN	2	31	22	9
APAZU	1	6	1	5
PROSSAPYS	1	9	5	4
TOTAL	147	1304	1193	111

Fuente: Informes de Resultados de la Revisión a la Cuenta Pública 2010.

Nota: Los datos aquí contenidos corresponden a las auditorías que integran el Programa Operativo Anual 2011 de la Auditoría Superior del Estado, y se refieren a los resultados de la revisión a la Cuenta Pública Estatal y Municipal 2010, atendiendo a lo que establece la normatividad al respecto.

II.1.4. Total de Acciones Promovidas y por Tipo de Acción

Marco Jurídico de Aplicación de las Acciones a Promover

El artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado refiere el contenido mínimo que deben reunir los Informes de Resultados de las Revisiones a la Cuenta Pública del Gobierno del Estado y de los Municipios. El apartado b) del citado artículo señala lo correspondiente a la fiscalización y verificación del cumplimiento de programas de las entidades sujetas a fiscalización con respecto a la consecución de sus objetivos y metas bajo criterios de eficiencia, eficacia y economía.

Por último, el segundo párrafo del artículo en comento faculta a la Auditoría Superior del Estado para realizar las observaciones y recomendaciones que a su juicio sean procedentes, a los entes públicos fiscalizados que

hayan incurrido en incumplimiento de lo establecido en dicho apartado b).

El criterio de aplicación específica de las Observaciones y consecuentes Acciones a Promover están detalladas en el **Catálogo de Observaciones de la Revisión a la Cuenta Pública de la Auditoría Superior del Estado**, que constituye el instrumento de control en el cual se plasman los fundamentos legales que respaldan su validez, entre otros aspectos.

El *Catálogo de Observaciones* sirve de igual manera para homologar el criterio de los auditores para plasmar los resultados de las auditorías realizadas.

Clasificación de las Acciones a Promover por tipología

Las Acciones a Promover representan los instrumentos o mecanismos mediante los cuales la Auditoría Superior del Estado sugiere y canaliza la atención de las observaciones determinadas; son consecuencia y complemento inseparable de

las observaciones e irregularidades encontradas en la auditoría realizada a los entes sujetos a fiscalización, y se clasifican de la siguiente manera:

**Clasificación de las Acciones a Promover por Tipología
Aplicadas por la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas**

CORRECTIVAS	Denuncia de Hechos.-	Se presentan ante las autoridades competentes por la presunta comisión de ilícitos por parte de los funcionarios públicos de las entidades sujetas a fiscalización.
	Formulación de Pliegos de Observaciones.-	Se imponen a servidores públicos por la presunción de daños al erario público, y consisten en iniciar el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria.
	Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas.-	Se presentan ante los órganos correspondientes para que procedan a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.
	Informe a la Auditoría Superior de la Federación	Cuando se detecte que los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales no se han destinado a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, se emite esta acción con la finalidad de notificar a la A.S.F. para los efectos a que haya lugar.
	Solicitud de intervención del Órgano Interno de Control.-	Dirigidas a los órganos internos de control de las entidades fiscalizadas, a efecto en el ámbito de su competencia, realice acciones de verificación tendientes al cumplimiento de los aspectos recomendados. Dichos órganos deben informar a la Auditoría Superior del Estado de sus actuaciones.
PREVENTIVAS	Promociones para el Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.-	Ante las autoridades responsables de la administración tributaria, por presuntos actos de evasión o elusión fiscal por parte de proveedores de bienes y servicios del sector público.
	Solicitudes de Aclaración.-	A los entes auditados, por operaciones no justificadas y/o comprobadas, toda vez que al momento de la revisión no se dispuso de los elementos necesarios para solventar la observación o promover otro tipo de acción.
	Recomendaciones.-	Sugerencias generalmente relacionadas con deficiencias del control interno en las entidades auditadas. Al ente auditado, con el fin de evitar la recurrencia de errores y omisiones, fortalecer la operación de los sistemas administrativos, atenuar la discrecionalidad en la toma de decisiones, promover el cabal cumplimiento de la normatividad y desalentar la comisión de irregularidades.
	Recomendaciones al Desempeño.-	Sugerencias orientadas a que las entidades evaluadas mejoren su gestión. Al ente auditado, a fin de que atiendan problemas estructurales, adopten las mejores prácticas administrativas y cumplan sus objetivos y metas con eficacia, eficiencia y economía. Asimismo, para fomentar el perfeccionamiento y aplicación sistemática de indicadores de desempeño.

A continuación se muestra el resumen de las Acciones a Promover derivadas de la revisión a la

Cuenta Pública 2010 de los Fondos y programas apoyadas con el PROFIS.

PROGRAMA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO 2011
INFORME EJECUTIVO ANUAL
ACCIONES PROMOVIDAS DE LAS AUDITORÍAS APOYADAS CON EL PROFIS
DE ACUERDO CON LA TIPOLOGÍA PREVISTA EN EL MARCO NORMATIVO DE LA ASEZAC
EJERCICIO FISCAL 2011

EFSL DE: ZACATECAS

F-5

FONDO/PROGRAMA	ACCIONES PROMOVIDAS SEGÚN LA TIPOLOGÍA DE LA ASEZAC								
	TOTAL	DENUNCIA DE HECHOS	PLIEGO DE OBSERVACIONES	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESP. ADMINISTRATIVAS	SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	INFORME A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	PROMOCIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL	RECOMENDACIÓN
RAMO GENERAL 33	1748	2	363	173	192	426	1	7	584
FAEB	2			1			1		
FASSA	20		1	2	7	5			5
FISE	37		3	4	3	13			14
FISM	1134	1	263	91	150	255		7	367
FORTAMUN-DF	463	1	90	46	23	130			173
FAM	55		1	8	4	21			21
FAETA	0								
FASP	3			3					
FAFEF	22		5	11	4	1			1
Rendimientos Ramo General 33	0								
FIEF	12			7	1	1			3
RAMO GENERAL 39	54	0	11	3	7	16	0	0	17
FIES									
FONREGIÓN	41		11	1	6	11			12
APAZU	1			1					
PROSSAPYS	12			1	1	5			5
TOTAL	1802	2	374	176	199	442	1	7	601

Fuente: Informes de Resultados de la Revisión a la Cuenta Pública 2010.

Nota: Los datos aquí contenidos corresponden a las auditorías que integran el Programa Operativo Anual 2011 de la Auditoría Superior del Estado, y se refieren a los resultados de la revisión a la Cuenta Pública Estatal y Municipal 2010, atendiendo a lo que establece la normatividad al respecto.

Proceso de gestión que sigue cada acción promovida

Con fundamento legal en el contenido del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, la Auditoría Superior del Estado debe notificar a la entidad fiscalizada las observaciones y acciones promovidas derivadas de las auditorías realizadas a más tardar dentro de los diez días hábiles posteriores a la remisión del respectivo Informe de Resultados a la H. Legislatura.

Dicha notificación se lleva a cabo mediante una cédula, la cual se realiza de manera personal al o los funcionarios involucrados, y a través de la representación jurídica a la entidad de que se trate.

El propio artículo 71 de la Constitución así como el artículo 43 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, establece un plazo de hasta 20 días hábiles para que los entes fiscalizados realicen las consideraciones y presenten la evidencia que consideren pertinente para solventar las observaciones que les fueron notificadas.

De no hacer uso de ese derecho, o bien en caso de que la documentación y argumentos presentados no sean suficientes a juicio fundado y motivado de la Auditoría Superior del Estado para solventar las observaciones, se iniciará el procedimiento para el fincamiento de

responsabilidad resarcitoria tal como lo señala el artículo 43 Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, en términos de lo que dispone el artículo 44 del mismo ordenamiento.

Cabe señalar que las acciones a promover determinadas en la revisión, por su naturaleza:

- Son sujetas al procedimiento de solventación en el término legal de 20 días hábiles, las correspondientes a: *Pliego de Observaciones, Solicitud de Aclaración, Solicitud de intervención del Órgano Interno de Control y Recomendación* en su oportunidad notificadas a los entes fiscalizados.
- Las Acciones: *Denuncia de Hechos, Promoción para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa (FRA), y Promoción para el Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal*, se promueven ante las autoridades a quienes les corresponda conocer del caso, y siguen el procedimiento establecido al respecto, siendo competencia de la Auditoría Superior del Estado darles el seguimiento respectivo; por lo tanto no se someten al procedimiento de solventación.

Lo anterior también se menciona en el artículo 71, que dice: Lo anterior no aplica a denuncias penales y las promociones de responsabilidades, las cuales se sujetarán a los procedimientos y términos que señale la ley.

Una vez concluido el plazo de solventación la Entidad de Fiscalización Superior deberá pronunciarse en un plazo de 120 días hábiles sobre las respuestas emitidas por las entidades fiscalizadas, en caso de no hacerlo, se tendrán por atendidas las acciones promovidas.



II.1.5. Recuperaciones Determinadas

En relación con las acciones a promover determinadas como *Pliego de Observaciones* los cuales implican montos de carácter resarcitorio, y cuya cifra determinada en la revisión a los recursos federales del ejercicio 2010 ascendió a \$55,858,950.07, así como las *Denuncias de Hechos* y las *Solicitudes de Aclaración* en los casos en los que presumiblemente impliquen un daño a la hacienda pública, se realizará el seguimiento establecido para cada caso, considerando que las entidades fiscalizadas cuentan con el plazo legal de 20 días hábiles a partir de la notificación de los resultados,

concedido por el artículo 43 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

Hecho lo anterior, y dependiendo de los resultados que se obtengan -los cuales pueden mostrar variación o persistencia de las observaciones- se iniciará el trámite del procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias, cuyo tiempo estimado de resolución varía para cada caso.

Por lo tanto, será hasta entonces cuando se determine con exactitud el monto recuperable derivado de las auditorías practicadas.

**PROGRAMA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO 2011
INFORME EJECUTIVO ANUAL
RECUPERACIONES DETERMINADAS, OPERADAS Y PROBABLES
DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS REALIZADAS CON RECURSOS DE PROFIS
EJERCICIO FISCAL 2011**

EFSL DE: ZACATECAS

F-6

FONDO/PROGRAMA	RECUPERACIONES DETERMINADAS		
	TOTAL	OPERADAS	PROBABLES
RAMO GENERAL 33	NO APLICA		
FAEB			
FASSA			
FISE			
FISM			
FORTAMUN-DF			
FAM			
FAETA			
FASP			
FAFEF			
Rendimientos Ramo General 33			
FIEF			
RAMO GENERAL 39			
FIES			
FONREGIÓN			
APAZU			
PROSSAPYS			
TOTAL			

II.1.6. Errores y Omisiones de la Información Financiera

El registro contable de los ingresos y egresos relativos al ejercicio de los recursos federales, en general no han presentado problema alguno, a excepción del caso que se menciona a continuación, debido principalmente a la

implementación del Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG) en los municipios, situación que permite identificar y en su caso corregir los registros correspondientes.

**PROGRAMA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO 2011
INFORME EJECUTIVO ANUAL
ERRORES Y OMISIONES DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA
DE LAS AUDITORÍAS REALIZADAS CON APOYO DEL PROFIS
EJERCICIO FISCAL 2011**

EFSL DE: ZACATECAS

F-7

FONDO/PROGRAMA	ERRORES Y OMISIONES DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA
RAMO GENERAL 33	7,065.80
FAEB	
FASSA	
FISE	
FISM	
FORTAMUN-DF	
FAM	7,065.80
FAETA	
FASP	
FAFEF	
Rendimientos Ramo General 33	
FIEF	
RAMO GENERAL 39	
FIES	
FONREGIÓN	
APAZU	
PROSSAPYS	
TOTAL	7,065.80

Fuente: Informes de Resultados de la Revisión a la Cuenta Pública 2010.

Nota: Los datos aquí contenidos corresponden a las auditorías que integran el Programa Operativo Anual 2011 de la Auditoría Superior del Estado, y se refieren a los resultados de la revisión a la Cuenta Pública Estatal y Municipal 2010, atendiendo a lo que establece la normatividad al respecto.

II.1.7 Tipos de Dictamen

De acuerdo al Artículo 33 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, corresponde a la H. Legislatura resolver lo concerniente en cada una de las Cuentas

Públicas, y únicamente la Auditoría Superior del Estado dará cuenta a la Comisión de Vigilancia a través de un Informe de Resultados, en virtud de lo cual no emitimos dictamen alguno.

**PROGRAMA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO 2011
INFORME EJECUTIVO ANUAL
TIPOS DE DICTAMEN POR FONDO O PROGRAMA
DE LAS AUDITORÍAS REALIZADAS CON APOYO DEL PROFIS
EJERCICIO FISCAL 2011**

EFSL DE: ZACATECAS

F-8

FONDO/PROGRAMA	NÚMERO DE AUDITORÍAS POR TIPO DE DICTAMEN				
	TOTAL	LIMPIO	OPINIÓN CON SALVEDAD	NEGATIVO	CON ABSTENCIÓN DE OPINIÓN
RAMO GENERAL 33	NO APLICA				
FAEB					
FASSA					
FISE					
FISM					
FORTAMUN-DF					
FAM					
FAETA					
FASP					
FAFEF					
Rendimientos Ramo General 33					
FIEF					
RAMO GENERAL 39	NO APLICA				
FIES					
FONREGIÓN					
APAZU					
PROSSAPYS					
TOTAL	NO APLICA				

Fuente: Informes de Resultados de la Revisión a la Cuenta Pública 2010.

Nota: Los datos aquí contenidos corresponden a las auditorías que integran el Programa Operativo Anual 2011 de la Auditoría Superior del Estado, y se refieren a los resultados de la revisión a la Cuenta Pública Estatal y Municipal 2010, atendiendo a lo que establece la normatividad al respecto.

II.1.8. Cumplimiento de metas y objetivos

La presente información es un extracto de los resultados de las revisiones al desempeño contenidas en los Informes de Resultados de la Revisión a las Cuentas Públicas 2010, hechas por

la Auditoría Superior del Estado, y muestra el grado de cumplimiento de las metas y objetivos de las entidades fiscalizadas de los principales Fondos operados.

**PROGRAMA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO 2011
INFORME EJECUTIVO ANUAL
CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS
DE LAS AUDITORÍAS REALIZADAS CON APOYO DEL PROFIS
EJERCICIO FISCAL 2011**

EFSL DE: ZACATECAS

F-9

CUMPLIMIENTO DE METAS				
FONDO/PROGRAMA	NÚMERO DE AUDITORÍAS			
	TOTAL	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	CUMPLIÓ PARCIALMENTE
RAMO GENERAL 33	143	141	0	2
FAEB	2	2		
FASSA	2	2		
FISE	5	4		1
FISM	60	60		
FORTAMUN-DF	60	60		
FAM	4	3		1
FAETA	2	2		
FASP	2	2		
FAFEF	2	2		
Rendimientos Ramo General 33	2	2		
FIEF	2	2		
RAMO GENERAL 39	4	4	0	0
FIES				
FONREGIÓN	2	2		
APAZU	1	1		
PROSSAPYS	1	1		
TOTAL	147	145	0	2

Fuente: Informes de Resultados de la Revisión a la Cuenta Pública 2010.

Nota: Los datos aquí contenidos corresponden a las auditorías que integran el Programa Operativo Anual 2011 de la Auditoría Superior del Estado, y se refieren a los resultados de la revisión a la Cuenta Pública Estatal y Municipal 2010, atendiendo a lo que establece la normatividad al respecto.

III. RESULTADOS DEL PROGRAMA TOTAL DE AUDITORÍAS

Para efectos de establecer una perspectiva que muestre la importancia que los recursos del PROFIS tuvieron para el desarrollo de las auditorías comprendidas en el Programa Operativo Anual 2011 de la Auditoría Superior del Estado, usaremos como referente un análisis comparativo de los resultados obtenidos de las revisiones, reflejados en el número de *Observaciones y Acciones a Promover* derivadas, las cuales se encuentran plasmadas en los respectivos Informes de Resultados.

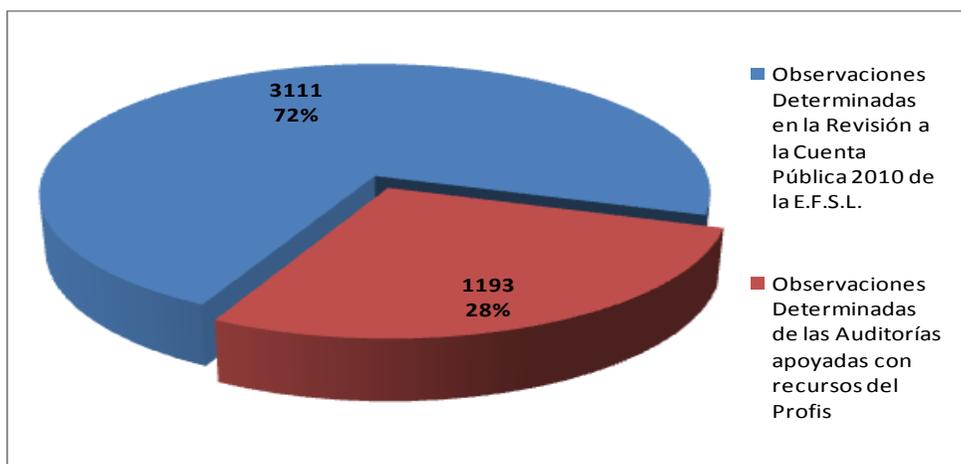
Esto es debido a que el objeto de la fiscalización superior se cumple cuando los resultados

El número de Resultados con Observación determinados, derivados de la revisión a la Cuenta Pública 2010 tanto del Gobierno del Estado como de los Municipios, asciende a 3,111 incluyendo auditorías a Recursos Propios,

obtenidos de las revisiones, determinan referentes cualitativos y cuantitativos suficientes que permiten evaluar el estado real del cumplimiento de los objetivos y metas, así como la eficacia, eficiencia y economía de la gestión pública respecto al ejercicio del gasto.

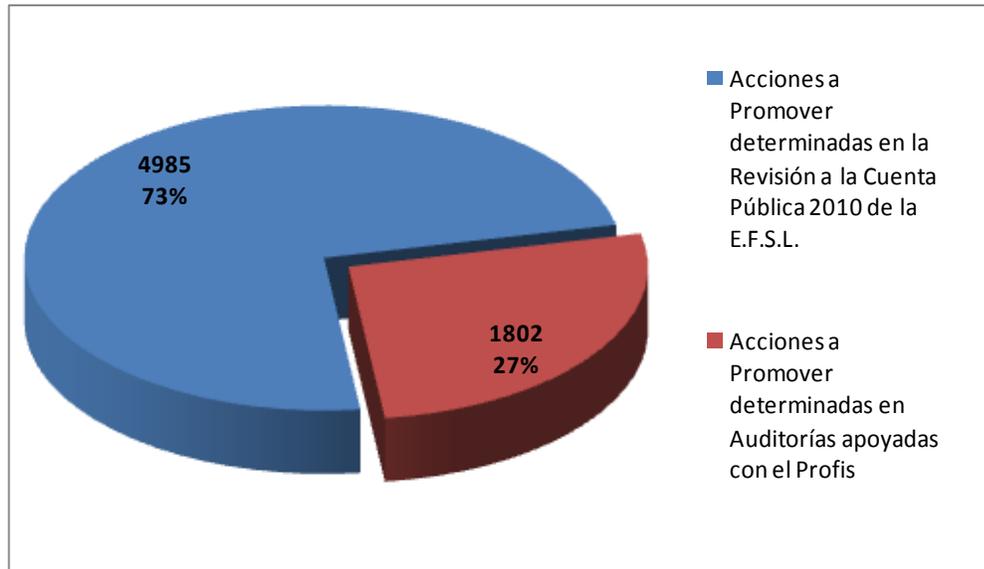
Los siguientes cuadros muestran la proporción de los resultados obtenidos de las auditorías realizadas por la Auditoría Superior del Estado a la cuenta Pública Municipal del ejercicio 2010 en ellos se puede apreciar la relevancia de la revisión a los recursos federales en las entidades públicas:

Recursos Federales y Obra Pública. De esta cifra, 1,193 observaciones corresponden a las Auditorías a Recursos Federales apoyadas con recursos del Profis.



Por lo que respecta al número de Acciones a Promover, de las 4,985 acciones determinadas según la tipología de la E.F.S.L., 1,802

corresponden a auditorías apoyadas con recursos del Profis,



Lo anterior se puede apreciar en el siguiente detalle:

ACCIONES PROMOVIDAS SEGÚN LA TIPOLOGÍA DE LA ASEZAC									
REVISIÓN	TOTAL	DENUNCIA DE HECHOS	PLIEGO DE OBSERVACIONES	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESP. ADMINISTRATIVAS	SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	INFORME A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	PROMOCIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL	RECOMENDACIÓN
Total EFSL	4985	9	772	505	357	1464	2	28	1814
Profis	1802	2	374	176	199	442	1	7	601

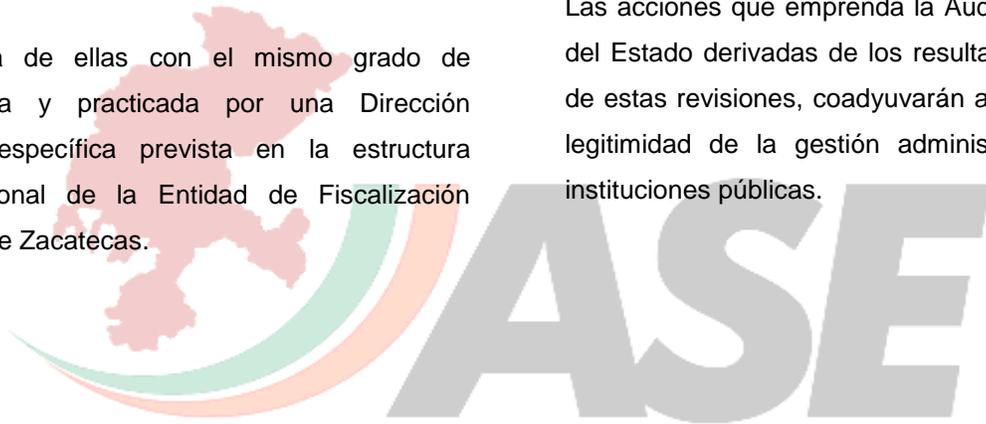
Es importante mencionar que el esquema de las revisiones que realiza la Auditoría Superior del Estado a las entidades sujetas a fiscalización, se enfoca en tres aspectos:

- La Auditoría a los Recursos Propios (Financiera),
- La Auditoría a los Programas Federales y
- La Auditoría a la Obra Pública.

Cada una de ellas con el mismo grado de importancia y practicada por una Dirección Auditora específica prevista en la estructura organizacional de la Entidad de Fiscalización Superior de Zacatecas.

Cabe hacer la referencia en virtud de que para la aplicación del Profis, el porcentaje más importante (51% del recurso) fue destinado a la contratación de personal profesional, en este caso 28 auditores distribuidos en las Áreas Auditoras que se encargaron de la fiscalización a los recursos federales ejercidos por las entidades fiscalizadas.

Las acciones que emprenda la Auditoría Superior del Estado derivadas de los resultados obtenidos de estas revisiones, coadyuvarán a restablecer la legitimidad de la gestión administrativa de las instituciones públicas.



IV. GASTO EJERCIDO CON RECURSOS DEL PROFIS

IV.1. Gasto Total Ejercido del Profis

IV.1.1. Gasto Total, su estructura y proporción del importe asignado por el PROFIS

PROFIS 2011
INFORME EJECUTIVO ANUAL
GASTO TOTAL EJERCIDO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL PROFIS
Ejercicio Fiscal 2011
(Miles de pesos)

EFSL DE: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS

CONCEPTO	Monto Ejercido al 31 de Diciembre 2011	%
Total	5,109.97	
CONTRATACION DE PERSONAL PROFESIONAL	2,606.52	51%
CONTRATACION DE DESPACHOS EXTERNOS	-	0%
ADQUISICION O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO	726.72	14%
CAPACITACION PARA LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS	670.82	13%
ARRENDAMIENTO, ADECUACIONES Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS DEDICADOS A LAS ACTIVIDADES VINCULADAS CON EL PROFIS	247.06	5%
ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y GASTOS ASOCIADOS	837.37	16%
GASTOS DE ADMINISTRACION	21.48	0%
ASESORIAS	-	0%
OTROS REQUERIMIENTOS	-	0%
Total	5,109.97	100%

NOTA: EL RUBRO DE ADQUISICION DE VEHICULOS INCLUYE LA INDEMNIZACION DE UN VEHICULO SINIESTRADO POR \$102,410.00, APORTACIONES PRESUPUESTALES POR \$153,805.71 Y RENDIMIENTOS BANCARIOS POR \$8,971.05

**IV.1.2. Gasto Ejercido en Servicios Personales
Ejercicios Presupuestales 2009 y 2011**

A continuación se muestra el monto y porcentaje de los recursos del PROFIS destinados a la contratación de personal para la realización de las auditorías a Recursos Federales, en su mayoría

adscritos a la Dirección de Auditoría a Programas Federales. Cabe mencionar que este monto representa la cantidad más importante del presupuesto ejercido del Programa.

PROFIS 2011
INFORME EJECUTIVO ANUAL
GASTO EJERCIDO DEL PROFIS EN SERVICIOS PERSONALES POR CARGO
Ejercicio Fiscal 2011

EFSL DE: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS

F-11

(Número de personal)

NIVEL O CATEGORIA	EJERCICIO 2011			EJERCICIO 2010	
	Número de personas contratadas con PROFIS	Plantilla total de la EFSL (incluye personal PROFIS)	Recursos ejercidos al 31 de diciembre 2011	Número de personas contratadas con PROFIS	Planilla total de la EFSL (incluye personal PROFIS)
TOTAL	28	215	2,606.52	29	2,653.75
Director	0	5	-	0	-
Subdirector	0	5	-	0	-
Jefe de Departamento	0	27	-	0	-
Coordinadores	0	0	-	0	-
Audidores	28	131	2,606.52	28	2,590.01
Otros	0	47	-	1	63.74

PROFIS 2011
INFORME EJECUTIVO ANUAL
RANGOS DE ANTIGÜEDAD DEL PERSONAL CONTRATADO CON EL PROFIS POR CARGO
Ejercicio Fiscal 2011
(Número de personal)

EFSL DE: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS F-12

NIVEL O CATEGORIA	TOTAL	De nuevo ingreso	De 1 a 3 años	Mas de tres años
Total	28	9	13	6
Director	0	0	0	0
Subdirector	0	0	0	0
Jefe de Departamento	0	0	0	0
Coordinadores	0	0	0	0
Audidores	28	9	13	6
Otros	0	0	0	0

IV.1.3. Gasto Ejercido en la Contratación de Despachos Externos

La Auditoría Superior del Estado no requirió la contratación de despachos externos durante el ejercicio 2011, para la realización de las auditorías

PROFIS 2011
INFORME EJECUTIVO ANUAL
GASTO EJERCIDO DEL PROFIS EN CONTRATACIÓN DE DESPACHOS EXTERNOS
Ejercicio Fiscal 2011

EFSL DE: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS F-13

Fondo/Programa	Número de Auditorías Contratadas	Nombre del Despacho externo auditor	Recursos ejercidos al 31 de diciembre 2011
N/A	0	N/A	-
N/A	0	N/A	-
Total			

IV.1.4. Gasto Ejercido en la Adquisición o Arrendamiento de Equipo Informático

PROFIS 2011
INFORME EJECUTIVO ANUAL
GASTO EJERCIDO DEL PROFIS EN ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO
Ejercicio Fiscal 2011

EFSL DE: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS

F-14

EQUIPO INFORMATICO DE LAS EFSL	UNIDAD	Cantidad	Recursos PROFIS ejercidos al 31 de diciembre 2011
TOTAL		57	726.71
PC	equipos	6	111.53
Lap Top		42	497.40
Impresoras		8	78.27
Escáner		0	-
Servidores			
Otros (Especificar):		1	39.50
proyector		1	25.00
Ipad		1	14.50

IV.1.5. Gasto Ejercido en Capacitación a Municipios

PROFIS 2011
INFORME EJECUTIVO ANUAL
CAPACITACION A MUNICIPIOS Y GOBIERNO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON RECURSOS PROFIS
Ejercicio Fiscal 2011

EFSL DE: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS

F-15

NOMBRE DEL CURSO O TALLER REALIZADO	MUNICIPIO			GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS			RECURSOS EJERCIDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011
	NUMERO DE CURSOS O ACTIVIDADES DE CAPACITACION IMPARTIDOS	NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS	NUMERO DE MUNICIPIOS CAPACITADOS	NUMERO DE CURSOS O ACTIVIDADES DE CAPACITACION IMPARTIDOS	NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS	NUMERO DE DEPENDENCIAS O ENTIDADES ESTATALES CAPACITADAS	
TOTAL	21	986	58	8	223	26	670.82
Curso a Personal de Desarrollo Economico	1	58	58	0	0	0	19.67
Curso a Personal de Desarrollo Social Municipal	1	58	58	0	0	0	19.67
Curso a Directivos Municipales de Obra Publica	1	58	58	0	0	0	19.67
Curso a Presidentes Municipales	3	58	58	0	0	0	59.00
Curso a Tesoreros Municipales sobre el Gasto Federalizado	1	58	58	0	0	0	19.66
Curso a Contralores Municipales	4	58	58	0	0	0	78.67
Curso para Organismos de Agua Potable	1	58	58	0	0	0	19.67
Curso para los DIF municipales	1	58	58	0	0	0	19.67
Fondo 3 y 4 (Ramo 33)	2	174	58	0	0	0	39.32
Ramo 20 Empleo (Temporal, Microcuencas, Micro regiones, etc)	1	58	58	0	0	0	19.67
Programas 3 X 1	1	58	58	0	0	0	19.67
Obras Convenidas	1	58	58	0	0	0	19.67
Curso a Sindicos Municipales	1	58	58	0	0	0	19.67
Curso a Secretarios de Ayuntamientos	1	58	58	0	0	0	19.67
Curso Procedimiento Administrativo de ejecución	1	58	58	0	0	0	19.67
Armonización Contable	0	0	0	2	223	8	55.87
Desafíos de la Legislación sobre la Fiscalización Superior	0	0	0	1	202	18	33.66
Auditoría al Desempeño	0	0	0	1	202	18	33.66
Auditoría de Obra Publica	0	0	0	1	202	18	33.66
Preferencias Cerebrales como factor de éxito	0	0	0	1	202	18	33.66
Crisis Economica y Perspectiva del Futuro en México	0	0	0	1	202	18	33.66
Imagen Personal	0	0	0	1	202	18	33.66

CUESTIONARIO

¿Cómo se integró el Programa de Capacitación? Esto fue de acuerdo a las peticiones de capacitación de los municipios

- ¿Cómo se seleccionaron los temas? Mediante un análisis de cada una de las direcciones de este Órgano de Fiscalización

- Por qué se eligió la estrategia de capacitación seguida (instructores externos o de las propias EFSL) esta se eligió que los instructores fueran internos como externos, expertos en la materia.
- ¿Se realizaron evaluaciones a los participantes? No se realizaron exámenes

- ¿Se ha dado seguimiento a los impactos de capacitación en la calidad de la gestión de los fondos operados por los municipios? El seguimiento que se ha dado han sido las visitas que hacen cada uno de los auditores al ver cómo trabaja cada funcionario municipal, y más que el resultado ha sido demostrado en la entrega de informes de cada uno de los municipios.
- ¿Cuáles son las experiencias positivas y negativas en la EFSL en materia de capacitación y propuestas? Lo que piden siempre son las horas para más capacitación. Esto en virtud de que tienen varias inquietudes, por lo que se les ofreció atenderlos de manera particular durante las visitas a los municipios o en las mismas instalaciones de este Órgano de Fiscalización.

IV.1.6. Gasto ejercido en arrendamiento, adecuación y equipamiento de espacios dedicados a las actividades de capacitación.

PROFIS 2011
INFORME EJECUTIVO ANUAL
GASTO EJERCIDO DEL PROFIS EN ARRENDAMIENTO, ADECUACION Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS DEDICADOS A LAS ACTIVIDADES VINCULADAS CON EL PROFIS
Ejercicio Fiscal 2011

EFSL DE: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS

F-16

Concepto	Unidad	Cantidad	Recursos ejercidos al 31 de diciembre 2011
Total			247.06
Anaqueles	piezas	15	184.27
adecuaciones para area de archivo	servicio	1	34.22
navegador gps	piezas	4	13.69
distanciometro laser	piezas	4	13.69
flexometro	piezas	6	1.19
otros		0	-

IV.1.7. Gasto Ejercido en la Adquisición de vehículos, combustibles, lubricantes, mantenimiento, tenencias, derechos, seguros y gastos relacionados

PROFIS 2011
INFORME EJECUTIVO ANUAL
GASTO EJERCIDO DEL PROFIS EN ADQUISICION DE VEHICULOS, COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, MANTENIMIENTO,
Ejercicio Fiscal 2011

EFSL DE: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS F-17

EJERCICIO 2011				EJERCICIO 2010	
Concepto del Gasto	CANTIDAD	COSTO DEL VEHICULO (Miles de Pesos)	RECURSOS PROFIS	Concepto del Gasto	Cantidad
TOTAL	4		837.37		6
Vehículos				Vehículos	6
Camioneta FORD RANGER	2	198.52	397.04	Camioneta	0
Camioneta FORD COURIER	1	137.24	137.24	Automóvil	6
Camioneta DODGE RAM	1	256	256		
Automóvil	0	0	0		
Combustibles y lubricantes		29.21	29.21	Combustibles y lubricantes	n.a.
Mantenimiento	0	0	0	Mantenimiento	n.a.
Tenencias, derechos y seguros	3	17.88	17.88	Tenencias, derechos y seguros	n.a.
Gastos relacionados	0	0	0	Gastos relacionados	n.a.

NOTA: EL RUBRO DE ADQUISICION DE VEHICULOS INCLUYE LA INDEMNIZACION DE UN VEHICULO SINISTRADO POR \$102,410.00, APORTACIONES PRESUPUESTALES POR %153,805.71 Y RENDIMIENTOS BANCARIOS POR \$8,971.05

IV.1.8. Gastos de Administración

PROFIS 2011
INFORME EJECUTIVO ANUAL
GASTO EJERCIDO DEL PROFIS EN LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA CON RECURSOS PROFIS
Ejercicio Fiscal 2011

EFSL DE: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS F-18

Concepto de Gasto	Unidad	Cantidad	Recursos ejercidos al 31 de diciembre 2011
Total			21.47
Gastos menores (comisiones bancarias)	servicio		8.66
Publicacion de reglas de operación PROFIS	servicio	1	8.73
Equipos de Seguridad	pieza	28	4.08

IV.1.9. Gasto Ejercido en Asesorías

No se destinaron recursos para este concepto.

PROFIS 2011
INFORME EJECUTIVO ANUAL
GASTO EJERCIDO DEL PROFIS EN ASESORÍAS CON RECURSOS PROFIS
Ejercicio Fiscal 2011

EFSL DE: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS

F-19

Concepto de la asesoría	No. De asesorías	Recursos ejercidos al 31 de diciembre 2011
Total		
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

IV.1.10. Gastos en otros requerimientos.

No se destinaron recursos para este concepto.

PROFIS 2011
INFORME EJECUTIVO ANUAL
GASTO EJERCIDO DEL PROFIS EN OTROS REQUERIMIENTOS CON RECURSOS
Ejercicio Fiscal 2011

EFSL DE: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS

F-20

Concepto del Gasto	Cantidad	Recursos ejercidos al 31 de diciembre 2010
Total	0	-
n/a	n/a	n/a

IV.2. Reintegros

La Auditoría Superior del Estado de Zacatecas no realizó reintegros a la Tesorería de la Federación.

RECIBO (Número)	Fecha del Recibo	Monto del Reintegro (Miles de Pesos)
N.A.	N.A.	N.A.
TOTAL		

IV.3. Publicación de los Recursos Ejercidos al cuarto trimestre del PROFIS 2011

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE	DIRECCIÓN ELECTRONICA DONDE APARECE PUBLICADO.
23 DE ENERO DEL 2012	http://asezac.gob.mx/pages/profis/2011/4to_trim_profis_2011_formato_9.pdf

IV.4. Fortalezas y Debilidades en la estructura y ejercicio de los Recursos.

PROFIS 2011
 INFORME EJECUTIVO ANUAL
 FORTALEZAS Y DEBILIDADES EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PROFIS
 Ejercicio Fiscal 2011
 EFSL DE: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS

F-21

Debilidades		Estrategias utilizadas para atender los problemas registrados/ sugerencias para subsanarlos / Incidencias e impacto en el ejercicio
1		
2		
3		
4		
5		
Fortalezas		Incidencias en el logro de los objetivos del programa / sugerencias para potenciarlas
1	Ministraciones oportunas	Esto permite el pago de compromisos de manera puntual.
2	Distribucion adecuada de porcentaje para ejercer en los diferentes rubros	Esto contribuyó a dar un buen soporte a las actividades de fiscalizacion a travez de equipamiento, capacitacion, entre otros.
3		

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

V.1. Conclusiones

Los recursos que las entidades de fiscalización superior locales reciben a través de PROFIS representan un significativo ingreso para el desarrollo de las auditorías programadas a los recursos federales transferidos a los municipios, es una muestra de la disposición que tienen las autoridades para impulsar la transparencia y el acceso a la información con acciones específicas.

Para el ejercicio 2010, los recursos provenientes del PROFIS para la Entidad de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas representaron el 7% de su presupuesto; de éstos, la mayor proporción del gasto (54%) se destinó al rubro de Servicios Personales, habiendo sido cubiertas 28 plazas para Auditores.

El segundo rubro más importante en el gasto, corresponde a la adquisición de equipo informático y software con 15% asignado. Mención aparte merece el rubro de Capacitación

a Municipios, en el cual fue ejercido el 14% de los recursos del programa.

Esta distribución de los recursos resulta altamente conveniente para la Auditoría Superior del Estado, en el sentido de que los recursos son destinados a dotar y equipar a los organismos fiscalizadores de elementos humanos y materiales que elevan el nivel de por sí profesional de su trabajo, y de igual manera, a las entidades municipales a quienes se brindó capacitación en el desempeño de sus funciones para hacerlas cada vez más eficientes.

Respecto a la formulación del presente informe, consideramos que la rendición de cuentas transparente y oportuna es condición indispensable para el ejercicio pleno por parte de la sociedad, de su derecho de vigilar la honesta y eficiente utilización de los recursos públicos; inclusive para las entidades de fiscalización, constituye una práctica saludable rendir cuentas ante terceras instancias de los recursos que aplica para sus revisiones.

V.2. **Recomendaciones**

En las Reglas para la Operación del PROFIS, se contemple lo siguiente:

a) Que se considere en las Reglas de Operación que al momento de contratar personal de auditoría para eficientar la función de fiscalización, también se permita la contratación de personal administrativo que apoye las tareas implícitas en esta labor.

b) Se regule y permita la disposición de los rendimientos posteriormente al ejercicio fiscal, para que se puedan operar de acuerdo a las necesidades de la EFSL, siempre y cuando se apliquen en apoyo a las funciones fiscalizadoras. Esto debido a que, se reciben recursos por parte de la Tesorería local al término del plazo establecido para el ejercicio del PROFIS.



Zacatecas, Zac., Enero de 2011.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
C.P. JESÚS LIMONES HERNÁNDEZ